



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del avance en las actividades de captura de la información contenida en los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casilla al término de la Jornada Electoral.

En el segundo semestre de la anualidad en curso conforme a las actividades establecidas en el PAT 2022¹ para la DEOE² de este Instituto, se encuentra la correspondiente a llevar a cabo un estudio sobre el llenado de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo al término de la Jornada Electoral del Pasado PEL 2020-2021³.

En el pasado mes de septiembre del presente año fue presentado ante la COE⁴ un informe en el que se establecieron entre otros aspectos: los objetivos de dicho estudio, las generalidades, el marco conceptual, el universo de cuadernillos a capturar, los alcances, la metodología a utilizar, el cronograma etcétera.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a la COE las actividades que iniciaron en el mes de septiembre y hasta la fecha, para la captura de la información en el formulario correspondiente, el personal que se encuentra participando tanto de la DEOE como de la DEECyPC⁵ que se encuentra apoyando en dicha actividad, las problemáticas presentadas durante el desarrollo de la actividad que han provocado un avance lento en la captura de la información respecto del universo de 2,391 cuadernillos de operaciones a capturar.

El cumplimiento de las actividades correspondientes al estudio de los cuadernillos para hacer operaciones se ha visto afectado de manera significativa por las actividades de verificaciones de los inmuebles donde se celebran las asambleas por parte de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales en el Estado de Michoacán, que de manera constante llevan a cabo los integrantes de la DEOE del Instituto, ello aunado a las actividades inherentes propias de la Dirección han generado un retraso en la consecución de los objetivos de temporalidad planteados para dicho estudio.

¹ Programa Anual de Trabajo para el año 2022 para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

² Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto.

³ Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.

⁴ Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

⁵ Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto.



Marco Jurídico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la LGIPE⁶, 98 de la Constitución de Michoacán y 29 del Código Electoral⁷, el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Ahora bien, los artículos 35, párrafo quinto del Código Electoral y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Instituto, señala que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

Al respecto, el artículo 290, inciso f), de la LGIPE señala que, el secretario *anotará en hojas dispuestas al efecto los resultados de cada una de las operaciones señaladas* en las fracciones anteriores, los que, una vez verificados por los demás integrantes de la mesa, transcribirá en las respectivas actas de escrutinio y cómputo de cada elección.

Por su parte, el artículo 293, establece los elementos que deberá contener el AEC⁸, de los cuales únicamente los siguientes forman parte del Cuadernillo⁹:

- a) El número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato.
- b) El número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas.
- c) El número de votos nulos.
- d) El número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores.

⁶ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁷ Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

⁸ Acta de Escrutinio y Cómputo.

⁹ Cuadernillo para hacer operaciones de Escrutinio y Cómputo al término de la Jornada Electoral.



Actividades previas a la captura de la información

De manera previa al inicio de la captura de la información por parte de los analistas, durante el pasado mes de agosto se capturó en una base de Excel los datos de identificación de los 2,391 cuadernillos recuperados por la DEOE posterior a la Jornada Electoral, capturando los datos correspondientes a Distrito Electoral Local, Municipio, Sección y Tipo de Casilla contenidos en la caratula de los cuadernillos.

La siguiente actividad consistió en la creación de un archivo en Google Drive con su respectiva liga de acceso (<https://docs.google.com/spreadsheets/>) que alojara la base de datos y servirá para que el personal involucrado en la actividad pueda acceder desde cualquier equipo de cómputo, así como ir compilando de manera automática la información en mención e ir observando en tiempo real el avance en la captura de la información de los cuadernillos.

Previo al inicio de la ca en su momento les fue enviada vía correo electrónico la liga de Google Drive a cada una de sus cuentas para estar en condiciones capturar la información correspondiente, la Guía de uso correspondiente y se realizó una capacitación general al personal de captura.

Procedimiento de Captura de la Información

La información contenida en los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de las casillas que se utilizaron en el Proceso Electoral Local se encuentra distribuida en 25 apartados; el apartado número 1 del cuadernillo corresponde a los datos generales de identificación de las casillas, los 24 apartados restantes se encuentran distribuidos por tipo de elección, 8 apartados para la elección de Gubernatura, 8 para la elección de Diputaciones Locales y 8 para la de Ayuntamientos.

El procedimiento general que se está llevando a cabo por los analistas se describe a continuación:

1. Las o los analistas toman el cuadernillo de forma física del lugar donde se encuentran resguardados en el espacio de la DEOE de las cajas de archivo correspondientes, los trasladan a su lugar de trabajo y comienzan a capturar



la información en el instrumento correspondiente.

2. En el archivo de Google Drive lo primero que realizan es buscar el cuadernillo correspondiente en la base de datos general e inician con la captura de la información contenida en los distintos apartados del cuadernillo conforme a las indicaciones plasmadas en la Guía de Uso del Instrumento, la cual les fue circulada con antelación para su revisión y comentarios respectivos.
3. Una vez capturada la información en el instrumento, se procede a guardar el cuadernillo correspondiente en una caja de archivo rotulada con la leyenda “Capturados” para evitar la confusión y duplicidad en la captura de la información.
4. Actualmente se está en proceso de captura de la información hasta concluir la totalidad de los 2,391 cuadernillos por parte de los analistas que están apoyando en la presente actividad de las distintas áreas.

Personal que se encuentran participando en la captura de la información contenida en los cuadernillos

La actividad se encuentra siendo coordinada de manera general por el Director de la DEOE, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola y de manera particular por el Técnico de Organización Electoral, el Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía tal y como se estableció en el PAT 2022. El personal de que se encuentra capturando la información de los cuadernillos en el instrumento correspondiente se describe a continuación:

Csv	Nombre	Área	Puesto
1	Joshua Daniel Perfino Alcázar	DEOE	Profesional “E”
2	Yareli Anahí Peñalosa Santana	DEOE	Servicio Social
3	Karen Yaneli Sosa Solís	DEOE	Servicio Social
4	Mayboli Gutiérrez Carbajal	DEECyPP	Encargada del Despacho de “Técnica de Participación Ciudadana”



Csv	Nombre	Área	Puesto
5	Isaura Berenice Mercado Gómez	DEECyPP	Profesional "A"
6	Kimberly Helena Sánchez Fernández	DEECyPP	Técnica "C"
7	Brenda Zúñiga Cedeño	DEOE	Servicio Social

Es preciso señalar que previo al inicio de la captura de la información, el personal señalado en la anterior tabla recibió una breve capacitación personal sobre los aspectos generales contenidos en la "Guía de Uso del Instrumento", realizando algunos ejercicios de prueba y ya durante el procedimiento de captura se han ido solucionando de manera personal las dudas que en su momento han surgido.

Principales problemáticas identificadas en la actividad de captura de la información contenida en los cuadernillos

En el presente apartado se enlistan los principales obstáculos que se han enfrentado el personal encargado de la captura de la información y de la actividad misma:

1. El instrumento de captura contiene un total de 77 reactivos lo cual en un inicio complica la memorización y familiarización de estos, para tener una mayor agilidad en la captura de la información contenida en los cuadernillos, lo cual ha generado un avance lento en dicha captura y no estar en los niveles esperados de captura a este momento.
2. El personal de estructura tanto de la DEOE como de la DEECyPC que se encuentra participando en la captura de la información, tienen que atender las demás actividades encomendadas en sus áreas de responsabilidad, lo que trae consigo que, al no estar al cien por ciento dedicadas en la captura de la información de los cuadernillos, se tiene un avance lento y poco constante en dicha actividad.
3. El personal de la DEOE se encuentra inmerso en actividades de verificaciones de inmuebles para la celebración de asambleas por parte de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las actividades ordinarias propias de la Dirección y de la



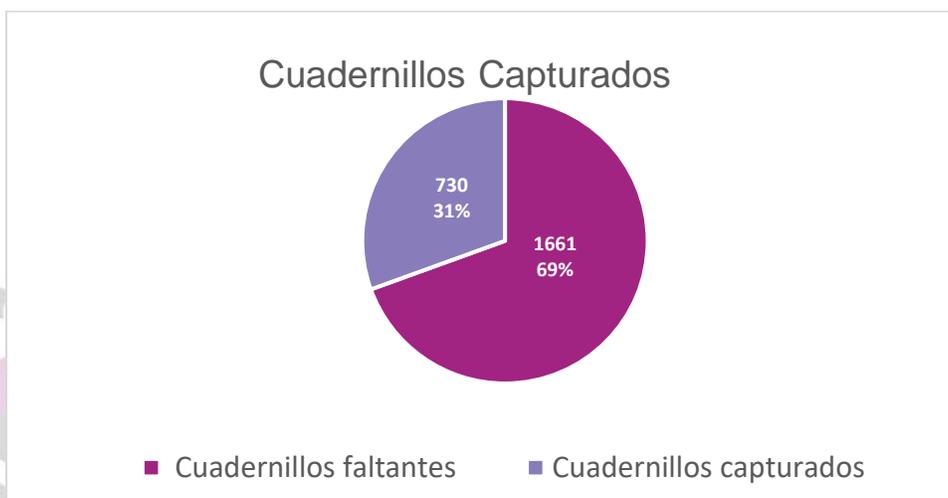
COE y las demás que surgen, lo cual genera que el personal adscrito a la DEOE no pueda enfocarse de mejor en las actividades de captura de la información contenida en los cuadernillos para hacer operaciones y así tener un mayor avance en la captura de los mismos.

4. Algunos cuadernillos para hacer operaciones vienen incompletos en su composición (les faltan hojas), algunos ilegibles, pero sobre todo los cuadernillos que se encuentran mal requisitados son los que provocan un retraso considerable en la captura de la información contenida en los mismos.

Avance de captura de la información con corte al día 24 de noviembre del año 2022

Derivado de las razones expuestas en el apartado anterior, el avance en la captura de la información ha sido lento, no se cuenta con el avance esperado para estas fechas del año de conformidad con lo establecido en el PAT 2022.

Con fecha de corte al día 24 de noviembre del año en curso, se tiene capturada la información correspondiente a un total de 730 cuadernillos para hacer operaciones lo que equivale a un 31 por ciento del universo de cuadernillos que se deben capturar.





En los últimos días se ha observado un avance significativo respecto de la productividad en la captura de la información, lo cual presupone que siguiendo el ritmo de los últimos días, en el mes de diciembre o a más tardar en la primera quincena del mes de enero del año 2023 se tenga concluida la actividad de captura de la información de los cuadernillos en el formulario correspondiente.

Conclusiones del avance en la captura de la información

De conformidad con el cronograma aprobado para el estudio de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casilla al término de la Jornada Electoral, el fin del periodo está establecido para la conclusión de la captura de la información es el próximo 30 de noviembre del presente año de conformidad con lo establecido en el PAT 2022.

Aunado a lo anterior, derivado de las problemáticas expresadas en el apartado correspondiente y observando la productividad (variable) de los analistas en la captura de la información por día o semana, se tiene proyectado que no se podrá llegar a tiempo para la conclusión de la captura de la información y su posterior sistematización en los tiempos establecidos en el cronograma correspondiente.

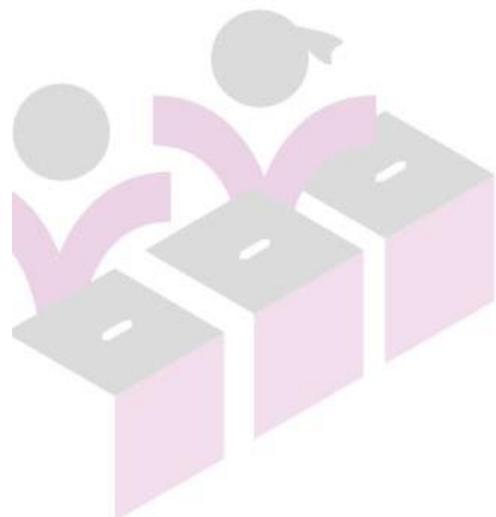
Asimismo, la DEOE deberá elaborar un informe final en el cual se deberán informar entre otras cosas, las inconsistencias en el llenado del cuadernillo para hacer operaciones, los hallazgos más significativos encontrados durante el desarrollo del estudio, se propondrán mejoras en la capacitación y desempeño de las y los secretarios de las mesas directivas de casilla, que impactan directamente en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo al término de la jornada electoral, observando las implicaciones posteriores en los recuentos durante los cómputos y sobre todo salvaguardar aquellas situaciones que generen impugnaciones ante las autoridades jurisdiccionales competentes derivado del incorrecto llenado de las AEC y su correlación con el llenado de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo.

Por lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la COE ajustar, ampliando los periodos de conclusión de la captura de la información contenida en los cuadernillos y por consecuencia en la elaboración y presentación del informe



final del estudio de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo al término de la Jornada Electoral.

El presente informe fue presentado en la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de noviembre del año 2022.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México